



Dirección General de Infraestructuras Judiciales.
CONSEJERÍA JUSTICIA

Comunidad de Madrid

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DIVERSOS EQUIPOS EN EL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE”

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia.

La Dirección General de Infraestructuras Judiciales de la Consejería de Justicia tiene atribuida la competencia para procurar el correcto funcionamiento de los órganos de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.

Dada la obsolescencia de alguno de los equipos existentes en el Instituto Anatómico Forense, es absolutamente necesario proceder al mantenimiento del mismo con el fin de que el Instituto pueda continuar con su labor y que la misma no se vea interrumpida.

El importe de licitación de la realización del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo asciende a 94.380,00 euros (IVA incluido) que se financiaran con cargo a la partida 21300 del Programa 112A “Modernización de Infraestructuras de la Administración de Justicia”.

LA DIRECTORA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

